

# XII EDICIÓN CAMPUS DE VERANO: EXPERIENCIAS INVESTIGADORAS

2026



## **BASES PARTICIPACIÓN XII EDICIÓN CAMPUS DE VERANO: EXPERIENCIAS INVESTIGADORAS 2026**

### **1.- ENTIDADES ORGANIZADORAS**

Las entidades organizadoras de la iniciativa “**Campus de Verano: Experiencias Investigadoras 2026**” que este año cumple su **XII edición** son: la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, la Asociación de los Amigos de la Ciencia y la Universidad de Cádiz, a través de los Grupos de Investigación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras y la Facultad de Enfermería de Algeciras.

### **2.- OBJETO**

El objetivo principal de estas becas de investigación consiste en promover la cultura científica, de investigación y emprendedora entre los alumnos más jóvenes de Algeciras y su comarca del Campo de Gibraltar, así como fomentar su creatividad e innovación entre los mismos en materia científica.

Se dotarán con diversas becas a los alumnos que presenten mejor expediente académico en el **curso académico 2025-2026** de entre los centros educativos participantes: las becas en la Facultad de Enfermería, serán asignadas para estudiantes que durante el año académico 2025/26 hayan cursado la asignatura de Biología y las becas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras para alumnado que en el presente año académico hayan cursado la materia de Dibujo Técnico/Tecnología.

Dicha beca, específicamente, consiste en una estancia de una semana de duración en los Grupos de Investigación del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz. Podrán optar a ella los alumnos que estén cursando actualmente 1º de Bachillerato en la modalidad de Ciencias de la Salud o Ciencias Tecnológicas.

### **3.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

Esta iniciativa se celebrará en las instalaciones de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, su Edificio I+D+i, y en las instalaciones tanto de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras y la Facultad de Enfermería, ambas de la Universidad de Cádiz en el Campus Bahía de Algeciras, en la semana que abarca del **29 de junio al 3 de julio de 2026**. La fecha límite de presentación de solicitudes será el **12 de junio de 2026, a las 14.00 horas**. Las solicitudes se presentarán en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, ubicado en Avenida Capitán Ontañón, s/n, 11202 Algeciras (Cádiz) en la sede de la Fundación, cuarta planta.

#### 4.- PARTICIPANTES

Podrá participar el alumno, mayor o menor de edad, que lo desee, siempre que haya participado en las Jornadas de Ciencia en la Calle “Diverciencia” en la edición 2026 y/o 2025, y que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria.

#### 5.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA PARTICIPACIÓN

El alumno (en caso que sea mayor de edad), o el padre o tutor legal (en caso que sea menor de edad) tendrá que aportar la siguiente documentación:

- Certificado expedido por el centro de estudios del alumno de estar cursando 1º Bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología, indicando las materias específicas de la modalidad en las que está matriculado durante el curso **2025-2026**.
- Certificado académico de calificaciones del curso **2024-2025** expedido por el centro de estudios del alumno. En dicho curso deberá haber cursado 4º de E.S.O. o Ciclo Formativo.
- Certificado de participación en la última y/o penúltima edición **Jornadas Internacionales de Ciencia en la Calle “Diverciencia”**. El alumno deberá acreditar dicha participación con la entrega de un breve resumen del proyecto con el que participó, además del certificado correspondiente a la edición en la que participó con la firma del profesor correspondiente.
- **Otros méritos a aportar:** Certificado de nivel de idiomas, certificados de aprovechamiento de estudios, de participación en actividades de divulgación científica o cultural, premios concedidos, o cualquier otro relacionado. Se puede presentar su participación o participaciones en cualquier edición de las Jornadas de Ciencia en la Calle “Diverciencia”.
- En el caso de que sea menor de edad, el padre o tutor legal tendrá que entregar el modelo de “autorización de padres o tutores legales para la participación en el Programa Campus de Verano 2026”, que se adjunta a las presentes Bases como Anexo 1.

## 6.- CRITERIOS DE BAREMACIÓN.

- a) Será requisito excluyente no haber participado en las actividades de las **Jornadas Internacionales de Ciencia en la Calle “Diverciencia”** celebradas en los cursos académicos 2025 – 2026 y / o 2024 – 2025.
- b) No se concederán más de dos becas por centro educativo.
- c) Tras la selección de becarios, en caso de quedar plazas vacantes, éstas serán cubiertas por los candidatos cuya baremación le situara en los puestos 3º, 4º y 5º de cada centro educativo.
- d) Los criterios que se valorarán por la Comisión y, por tanto, los que regirán la concesión de las becas, serán los siguientes: en todo caso, y, en primer lugar, la **nota media del expediente de 4º ESO del participante** (excluyendo la asignatura de Religión). No obstante, en el caso de que exista **coincidencia** de puntuación en este criterio, **se valorarán los méritos presentados**, especialmente la acreditación de idiomas -nivel acreditado- y participación en otros eventos de divulgación científica.

## 7.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

A partir del día 12 de junio de 2026 se constituirá la Comisión de Valoración formada por miembros en representación de cada una de las entidades organizadoras y colaboradoras: Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, Asociación Amigos de la Ciencia y Universidad de Cádiz, actuando como Secretaria de la Comisión la Secretaria Jurídica de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras. Se notificará oportunamente a los participantes.

La Secretaria de esta Comisión levantará Acta a la que se adjuntará el listado de becas concedidas, que se publicará y notificará en la página web de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y en el Tablón de Anuncios del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

## 8.- COMUNICACIÓN DE LAS BECAS ADJUDICADAS

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras publicará las becas adjudicadas a través de su página web y en el tablón de anuncios del Edificio I+D+i, notificándolo además mediante la dirección de correo electrónico que se indique por el participante.

Y para su conocimientos y efectos oportunos, firmo la presente, en Algeciras a 29 de mayo de 2026,

**SECRETARIA GENERAL**

**Fdo.: Gema García Ocaña**